

Lunes, 22 de noviembre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Plasencia

#### **ANUNCIO. Modificación Bases 3 Puestos de Trabajador/a Social (Laboral Indefinido/a).**

Por Resolución de Alcaldía nº 2021001928, de fecha 16 de noviembre, se ha acordado la modificación de las Bases para cubrir 3 puestos de Trabajador/a social (Laboral indefinido/a) en lo referente a los plazos de reclamaciones. Siendo el tenor literal siguiente:

Visto el escrito de la Jefa del Negociado de Servicios Sociales, de fecha 11 de noviembre de 2021, se comunica que durante el año 2021, se han concedido al Ayuntamiento de Plasencia, dos nuevas ayudas sociales, motivo por el que actualmente el servicio tiene una sobrecarga importante de trabajo.

También indica que el Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Plasencia ha ampliado de 9 a 12 el número de profesionales de Trabajo Social, dotando al servicio de la aportación económica necesaria.

Por otra parte, está en marcha el proceso selectivo para la contratación de los 3 puestos de Trabajadores/as Sociales, adicionados por la Administración Autónoma. En particular, se va a iniciar el próximo día 24 de noviembre de 2021 con el primer ejercicio tipo test.

Como quiera que por la naturaleza del proceso en sí (concurso-oposición) con 3 ejercicios más una fase de méritos, junto con los plazos de reclamaciones previstos en las bases de la convocatoria (10 días hábiles), hace que el procedimiento se va a dilatar más allá del ejercicio 2021.

Señala el informe, que ello tendrá como consecuencia tener que reintegrar una parte de la subvención durante el año 2022, ya que no podrán estar cubiertos los puestos de trabajo en enero.

Por todo ello, solicita se valore y estudie la posibilidad de reducir el tiempo de reclamaciones de 10 a 3 días hábiles, considerando que no se ejerce perjuicio alguno sobre ningún/a opositor/a ya que todos/as estarían en las mismas circunstancias.



Lunes, 22 de noviembre de 2021

Visto el apartado séptimo -1º) Ejercicio tipo test- de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 131, de fecha 13 de julio de 2021, se establece “la lista de puntuación provisional del ejercicio test, se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web:

<https://sede.plasencia.es>

(accediendo por oferta pública de empleo) junto a la planilla de corrección, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada”

Visto el apartado séptimo -2º) Prueba de desarrollo escrito- También otorga el mismo plazo para formular reclamaciones a la puntuación provisional de la prueba de desarrollo escrito.

Visto el apartado séptimo -3º) Supuesto práctico- En igual término para poder presentar alegaciones a la puntuación provisional del supuesto práctico.

Visto el apartado séptimo -Fase de Concurso- Establece el mismo plazo de 10 días contra la lista provisional del resultado de la fase de méritos.

Visto que por la naturaleza de las pruebas del proceso selectivo no se prevé la terminación dentro del actual ejercicio 2021. Y al objeto de conseguir que esté finalizado lo antes posible para evitar tener que reintegrar a la Junta de Extremadura, la parte no gastada de la financiación de los 3 puestos adicionales. A lo que se añade la necesidad de personal en el Departamento de Servicios Sociales por la sobrecarga de trabajo y la tramitación de las nuevas ayudas sociales.

Visto que la normativa sectorial no especifica nada sobre los plazos de reclamaciones entre cada una de las pruebas selectivas.

Y con el objeto de garantizar, cuanto antes, la terminación del proceso selectivo de la convocatoria de 3 puestos de Trabajador/a Social, según publicación contenida en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0131, de fecha 13 de julio de 2021 y modificación del B.O.P. nº 0187, de 30 de septiembre de 2021.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Modificar el contenido del apartado séptimo -1º) - Ejercicio tipo test -.

Donde dice:



Lunes, 22 de noviembre de 2021

“Lista provisional del resultado del ejercicio tipo test.

La lista de puntuación provisional del ejercicio tipo test se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo) junto a la planilla de corrección, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

Debe decir:

“Lista provisional del resultado del ejercicio tipo test.

La lista de puntuación provisional del ejercicio tipo test se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo) junto a la planilla de corrección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

SEGUNDO. Modificar el contenido del apartado séptimo -2º) - Prueba de desarrollo escrito -.

Donde dice:

“Lista provisional del resultado de la prueba desarrollo escrito.

La lista de puntuación provisional de la prueba de desarrollo escrito se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo), otorgándose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

Debe decir:

“Lista provisional del resultado de la prueba desarrollo escrito.

La lista de puntuación provisional de la prueba de desarrollo escrito se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo), otorgándose un plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

TERCERO. Modificar el contenido del apartado séptimo -3º) - Supuesto práctico -.

Donde dice:

“Lista provisional del resultado del supuesto práctico.



Lunes, 22 de noviembre de 2021

La lista de puntuación provisional del supuesto práctico se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo), otorgándose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

Debe decir:

“Lista provisional del resultado del supuesto práctico.

La lista de puntuación provisional del supuesto práctico se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo), otorgándose un plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

CUARTO. Modificar el contenido del apartado séptimo - Fase de Concurso -.

Donde dice:

“Lista provisional del resultado de la fase de méritos.

La lista de puntuación provisional de la fase de méritos se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo), otorgándose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

Debe decir:

“Lista provisional del resultado de la fase de méritos.

La lista de puntuación provisional de la fase de méritos se expondrá públicamente en el Tablón de Anuncios Municipal y página web <https://sede.plasencia.es> (accediendo por oferta pública de empleo), otorgándose un plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación alcanzada.”

QUINTO. Dar cuenta de la modificación en la próxima Mesa General de Negociación que se celebre.

SEXTO. Ratificar su aprobación en la próxima Junta de Gobierno Local.

SEPTIMO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia.



Lunes, 22 de noviembre de 2021

Plasencia, 16 de noviembre de 2021

Fernando Pizarro García

ALCALDE

